

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de fecha 8 de enero de 2009, de la propuesta de resolución de fecha 8 de enero de 2009 del expediente sancionador número 08S/0093, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la propuesta de resolución del expediente sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que se relaciona en Anexo único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, el cual dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo asimismo del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sito en la Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 8 de enero de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Propuesta de resolución.

Infractor: "Bavaria Gestión, Sociedad Limitada".

Procedimiento número: 08S/0093.

Instructor designado: Don Luis Martín Moreno.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud del artículo 43.5 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de julio), de los artículos 1 y 3.1 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de julio), y del artículo 1 del Decreto 25/2008, de 10 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de abril), del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

(03/2.356/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en avenida Peseta, número 6, en el término municipal de Madrid (28054 Madrid), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2008P1558

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica

referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Avenida Peseta, número 6, del término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y		Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y		T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo		
2008P1558 ILE3433		435018	4469119	80
Nueva		535017	4469118	15
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al		

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2008P1558 ICE3840		Nuevo	1 × 630	435056	4469126
Interior	15-20 kV/420 V		Ruptofusibles		

- Presupuesto total: 22.806,20 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/882/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de 7 de enero de 2009, de admisión definitiva de la solicitud y apertura de periodo de información pública del permiso de investigación para recursos de la sección D), recursos geotérmicos, denominado "Geomadrid", número 3450-110, situado en los términos municipales de Madrid y Alcobendas.

La sociedad "Petratherm España, Sociedad Limitada", solicitó un permiso de investigación para recursos de la sección D), recursos geotérmicos, denominado "Geomadrid", número 3450-110, de 35 cuadrículas mineras de superficie situadas en los términos municipales de Madrid y Alcobendas (Madrid), cuya designación, referida al meridiano de Greenwich, es la siguiente:

VÉRTICE	LONGITUD W	LATITUD N
Pp1	3º 42' 40"	40º 33' 40"
2	3º 42' 00"	40º 33' 40"
3	3º 42' 00"	40º 34' 00"
4	3º 40' 20"	40º 34' 00"
5	3º 40' 20"	40º 32' 40"
6	3º 40' 40"	40º 32' 40"
7	3º 40' 40"	40º 32' 00"
8	3º 42' 20"	40º 32' 00"
9	3º 42' 20"	40º 33' 00"
10	3º 42' 40"	40º 33' 00"
Pp1	3º 42' 40"	40º 33' 40"

Admitida definitivamente esta solicitud salvo mejor derecho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 70 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (puestos en relación con el artículo 1.3 de la Ley 54/1980,

de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos), se abre período de información pública a fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente que obra en esta Dirección General, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, de Madrid, de lunes a viernes, de once y treinta a trece y treinta horas, dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, a 7 de enero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/986/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de octubre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de “Recubrimiento electrolítico de metales”, en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovida por “Tratamientos Metálicos Montaña, Sociedad Limitada” (expediente: AEA AAI-2.022/05; 10-AM-00023.0/06), sita en el polígono industrial “La Raya”, PAE Madrid Este 1, naves B9 y B10, de Camarma de Esteruelas.

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se formula la Autorización Ambiental Integrada y Evaluación de Impacto Ambiental para la instalación de “Recubrimiento electrolítico de metales”, en el término municipal de Camarma de Esteruelas, promovida por “Tratamientos Metálicos Montaña, Sociedad Limitada”, con domicilio en polígono industrial “La Raya”, PAE Madrid Este 1, naves B9 y B10, de Camarma de Esteruelas, código postal 28816.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Autorización Ambiental Integrada en las dependencias de la Biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid.

Madrid, a 21 de octubre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, José Trigueros Rodrigo.

(02/16.251/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 30 de diciembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental, por la que se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la instalación de “Tratamiento físico-químico de efluentes industriales”, en el término municipal de Madrid, promovido por “FCC Ámbito, Sociedad Anónima” (expediente: AEA AAI-5.023/07-10-AM-00025.8/07), sita en el polígono industrial “La Muñoza”, camino de La Muñoza, sin número.

A los efectos previstos en el artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la instalación de “Tratamiento físico-químico de efluentes industriales”, en el término municipal de Madrid, promovido por “FCC Ámbito, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle Chozas de la Sierra, número 1, 28002 Madrid.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayun-

tamiento de Madrid, y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control e Informes, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 30 de diciembre de 2008.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo (por Orden 2241/2008, de 29 de diciembre), el Subdirector General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/16.282/08)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 18 de noviembre de 2008, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cañada Real de las Merinas. Tramo I”, para reforzar las redes de saneamiento del término municipal de Guadarrama (Madrid).

En cumplimiento de los artículos 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a someter a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 0776/08 de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cañada Real de las Merinas. Tramo I”, para reforzar las redes de saneamiento del término municipal de Guadarrama (Madrid).

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 18 de noviembre de 2008.—El Director General de Medio Ambiente, PDF (Resolución de 27 de agosto de 2008), el Subdirector General de Desarrollo Rural, Enrique Menéndez Sanjurjo.

(02/982/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 21 de noviembre de 2008, del Director General de Evaluación Ambiental Abreviado, por la que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta de pretratamiento mecánico de chatarras de aluminio”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por “Aluminio La Estrella, Sociedad Limitada” (expediente número EIA-2.067/08), sita en la calle la Vecilla, número 32, en el polígono industrial “Cobo Calleja”.

A los efectos previstos en el artículo 33 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta de pretratamiento mecánico de chatarras de aluminio”, en el término municipal de Fuenlabrada, promovido por “Aluminio La Estrella, Sociedad Limitada”, con domicilio social en la calle la Vecilla, número 25, 28947 Fuenlabrada (Madrid).

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Princesa, número 3, primera planta, 28008 Madrid, y en las dependencias del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas al Área de Evaluación